

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS SIGUIENTES A FESTIVOS.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno, son obligatorias, para cada capital de provincia desde que se publica eficialmente en ella, y desde cuatro dias despues para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembro de 1877) bre de 1857).

Las leves, ordenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales, se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuya conducto lo pasaran a los editores de los mencionados periódicos. Reales órdenes de 3 de Abril y 9 de Agosto de 1839.)

SECCIONES EN QUE SE HALLA DIVIDIDO EL BOLETIN OFICIAL.

1.ª Leyes, Reales decretos, Reales órdenes, Circulares y Reglamentos autorizados por los Excmos. Sres. Ministros la provincia de la Administración de

neral del distrito, Gobernador militar, Sr. Regente de la Audiencia, Sr. Rector de la Universidad, Jueces de pri-mera instancia y demás autoridades militares judiciales de

o limos. Sres. Directores generales de la Administracion pública.

2. Ordenes y disposiciones emanadas de este Gobierno, sea cual fuere la curporacion ó dependencia de la Administracion Civil de donde procedan

3. Ordenes y disposiciones del Estado, y demás dependencias de la Administracion económica provincial.

5. Los anuncios oficiales, sea cual fuere la Autoridad.

6 Corporacion de quien procedan.

PRIMERA SECCION.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (q. D. g.) y su augusta Real familia continúan en esta córte sin novedad en su importante salud.

Madrid 17 de Mayo de 1868.

SEGUNDA SECCION.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

CIRCULAR .= NUM. 7.042.

Los Sres. Alcaldes de esta provincia, destacamentos de la Guardia civil y rural y demás dependientes de mi autoridad, procederán á la busca y captura de Segunda Nuñez Gonzalez, cuyas señas se espresan á continuacion y caso de ser habida se pondrá á mi disposicion.

Valladolid 19 de Mayo de 1868 .-Manuel Ureña.

Señas de la Segunda Nuñez Gonzalez.

Edad 45 años, estatura regular, la falta la dentadura, su rostro como escoseado ó con erpes, color caido y amoratado, ampollados los lábios; muy mal vestida, pues todo es un andrajo lo que cubre su cuerpo; llevaba al cuello una talega, descalza de pié y pierna.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

CIRCULAR. - NÚM. 7.022.

La Guardia rural, cuerpo cuya institucion poco há creada, ha de- por medio de apoderado en debida

mostrado ya más de una vez el constante celo que tiene por los intereses que les está encomendado, teniendo hoy una prueba más por la captura de tres hombres que à 700 metros de distancia del pueblo de Rábano se encontraban violentando las puertas de las bodegas con el objeto de robar

El destacamento de Peñafiel Francisco Anton Perez, Sargento 2.º, Santiago Valdezate, Cabo, Angel Platero, guardia rural, Antonio Moral, guardia civil, consiguieron la captura de dichos hombres, y además la de un pastor llamado Ignacio Arranz por el hurto de un cordero, los cuales se hallan à disposicion del Juzgado respectivo; uno de ellos herido al intentar la fuga.

Lo que me apresuro à poner en conocimiento de los habitantes de esta provincia para su satisfaccion y de la venemérita Guardia rural.

Valladolid 16 de Mayo de 1868,-Manuel Ureña.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

CIRCULAR NÚM. 7.023.

Administracion local.-Negociado 4.º

Fallecido el soldado del batallon Cazadores de la Albuera Pedro Zuardo Sanz, hijo de Francisco y de Maria, natural de Pedraja de Portillo en esta provincia; y siendo preciso enterar á sus padres ó herederos, cuyo paradero se ignora, de asuntos de sumo interés, he dispuesto citarles y emplazarles por medio de este periódico oficial, à fin de que en el término de ocho dias se presenten por sí ó

forma, en el Gobierno de esta provincia; trascurrido que sea dicho plazo, les parará el perjuicio que haya lugar.

Valladolid 18 de Mayo de 1868.-Manuel Ureña,

Núm. 7.140.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Seccion de fomento.

Habiendo sido citado y emplazado por le Direccion general de Obras públicas Don Felipe Martinez, para que satisfaga en la Tesareria de esta provincia el alcance contraido en el arriendo del portazgo de Puente Mayorga; encargo á los Alcaldes y demás Autoridades que si llegaren á tener conocimiento de su paradero, me lo participen á fin de hacerlo yo á la Superioridad.

Valladolid 14 de Mayo de 1868. Manuel Ureña.

Ministerio de Fornento.

Obras públicas. - Portazgos.

Por el presente, se cita. llama y emplaza á Don Felipe Martinez, vecino que parece ser de esta capital, ó á los que de él traigan causa ó le representen, para que en el término de treinta dias, contados desde la publicacion de este anuncio, satisfagan en la Tesoreria de Haciennda de la provincia de Valladolid el alcance contraido por dicho interesado como arren latario que fué del portazgo de Puente de Mayorga, con apercibimiento de que no efectuándolo, les

parará el perjuicio á que haya lugar. Madrid 8 de Mayo de 1868 — El Director general, Agustin de Perales. -Es copia.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

CIRCULAR NUM. 7.021.

Pósitos.

Todavia no han rendido las cuentas del Pósito respectivas al año económico de 1866-67 los Sres. Alcaldes de los pueblos que se anotan al pié de esta circular; y á fin de evitar el exigirlas por apremio, recomiendo á aquellas autoridades que me las presenten para el dia l.º de Junio próximo precisamente. En otro caso; sin más aviso, despacharé plantones con-

Manuel Ureña.

tra los cuentadantes. Vall en al na Valladolid 15 de Mayo de 1868.-Adalia. Aguasal. The bostom of TS and Becilla de Valderaduey. Bobadilla del Campo. 1 ob 11 na Canalejas.

Canillas. En 12 de Setiemb Casasola de Arion. Cogeces del Monte. della el Quil

Cuenca de Campos. En 21 de Setiembre : abilledmor Fresno el Viejo.
Fuente Olmedo o legal el 82 nI

Herrin de Campos. Laguna de Duero. 2 A ob el nH

Manzanillo. Mayorga and l'eb ostsM eb da H

Matapozuelos. Melgar de Abajo. Mais de OS all Monasterio de Vega.

Muriel. 00bi ob ostall ob 06 aH Peñafiel. En 27 de Setiemb Peñaflor.

Pobladura de Sotiedra. Portillo. .0071 eb olnat eb 8 aH Pozaldez

Pozuelo de la Orden. (A 65 V 63) Quintanilla de Arriba.

En 14 de Mayo de 1775. orimaR Rioseco

Roales. San Martin de Valvens. San Pablo de la Moraleja. Santovenia.

Simancas. ab overded ob al ad Traspinedo. Valbuena de Duero. A 55 C al

Valdestillas. Valdunquille. So oveld shell all Vega de Ruiponce.

Velliza. Villalar. Villalba del Alcor.

Villasexmir.

Número 7.005.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE VILLALON.

EXTRACTO de las inscripciones defectuosas de fincas radicantes en término y casco del pueblo de Aguilar, correspondiente á este distrito hipo-

ALK A ALL A			
A State State State of Control		Fólios.	Libro ó cuaderno.
A copy - general X A A A	CATA HUATH TEAN A BY A MARIA A		PARTITION OF STREET
En 14 de Diciembre de 1807.	Isabel Rodriguez fundó una capellanía á favor de Cristobal Rodriguez, hipotecando para	197	Legajo.
En 26 de Julio de 1804.	su seguridad unas tierras: no consta el pago	327	Idem.
En 21 de Julio de 1833.	Gerónimo Baquero vendió á Pedro Merino una tierra: no consta el pago ni cabidad.	368	Idem. Idem.
En 9 de Octubre de 1833.	José Melero vendió á Gervasio Gonzalez una tierra: no consta el pago Joaquin Fernandez vendió á Santos Rabanedo una viña: no consta el pago	368 378	Idem.
En 17 de Mayo de 1836. En 25 de Mayo de 1836.	Andrés Muñoz vendió á José Ventura Estrada una casa: no consta calle ni número.	to soles 301 sentes	Les les mediapos
En 7 de Enero de 1830.	Miguel Iglesias y otros vendieron á José Merino una casa: no consta calle, número ni medida.	355	Idem.
En 4 de Setiembre de 1830.	Ceferino Panero vendió á Angel Baeza una sala: no consta calle ni número	355	Idem.
En 15 de Febrero de 1830	Gregorio Nuñez vendió á Manuel Tomás un corral: no consta calle ni medida	oup ac 356 as y	in los indemes of na
En 20 de Diciembre de 1830.	Agustin Carrillo vendió á la Iglesia de San Pedro un corral: no consta calle, número ni medida	oviles 357 Toban	Idem.
Fr. 28 do Mayo do 1833	Catalina Alvarez vendió á Pedro Merino un corral y cuadra: no consta calle, número ni	Mogh ab e g linik	Revies bruenes de 8 de
En 7 de Setiembre de 1833.	medida	368	
En 7 de Benemble de 1000.	número ni medida	369	Libro.
	Vicente Salcedo vendió á Luis Somoza una casa: no consta el número ni medida Manuel Porrero y otros hipotecan a favor del Cabildo eclesiástico una tierra: no consta	374	Idem.
En 15 de Setiembre de 1811.	el pago ni cabida. sisting el . a arata sel . obne del cabida coles el	538	Idem.
En 5 de Sitiembre de 1774.	José Toledo impuso un censo á favor del Colegio de San Froilan de Leon, hipotecando una casa y un molino de viento: no consta calle, número ni medida.	268 OLSE	Legajo.
En 5 de Setiembre de 1774.	José Toledo impuso un censo á favor del Colegio de San Froilan de Leon, hipotecando un	200	
para el dia 1." de Junio próxi-	buerto: no consta el pago ni cabida.	267	Idem.
En 2 de Mayo de 1769.	José Villarroel hipotecó á la cobradía de los corrales: no consta la calle, número ni medida		de maldema (0 p)
En 15 de Mayo de 1832.	Gabriel de Céa hipoteca á favor de Isabel Olea una casa: no consta la calle, número ni	corte sin noved	Libro.
En 23 de Junio de 1761.	medida . José Toledo hipoteca á favor del Seminario de San Froilan de Leon una era y un herren:	127 holy	en su importante s
Eli 25 de Junio de 1701.	no consta el pago	267	Idem.
No consta.	Antonio Fernandez impuso un censo à favor de la Capellania que fundó Diego Herreras, hipotecando unas casas: no consta su situación		Legajo.
En 27 de Marzo de 1765.	Pedro Nuñez hipotecó à favor del Cabildo eclesiástico de Aguilar unas casas: no consta		Constant and incidentalisms
nia de valderaduey.	calle, número ni medida	.X0176312	Idem.
En 11 de Enero de 1750.	eglle ni niunero	82	Idem.
En 12 de Setiembre de 1770.	Andrés Maroto hipotecó á favor del Cabildo eclesiástico de Aguilar unas casas: no consta el número.	410V178817 A	1 8d Idem. 1800
En 9 de Febrero de 1575.	Juan Moriz hipotecó à favor del Cabildo eclesiástico de Aguilar unas casas: no consta el		TO THE RESERVE
To all a Cational and 15000	número. Fabian Garcia hipotecó à favor del citado Cabildo un palomar: no consta el pago ni	£1.96 MG	Idem.
En 21 de Setiembre de 1599.	medida	102	
En 23 de Agosto de 1737.	Mauricio Fernandez hipotecó á favor de hombres buenos de Aguilar una viña: no consta el pago ni cabida.	100000000000000000000000000000000000000	Idem.
En 19 de Agosto de 1769.	Santiago Alonso hipotecó á favor de hombres buenos de Aguilar una fragua: no consta	dopendientes,	vil y carni y demas
DZSB1410.	la calle, número ni medida superficial	and M 123 115 18	sorq Idem.ous in
En 6 de Marzo de 1562.	Antonio Alvarez hipotecó á favor de hombres buenos de Aguilar un suelo de casa: no consta calle ni número	125	Idem.
En 30 de Marzo de 1775.	Manuel Gonzalez fundó á favor de la iglesia de San Pedro un censo, hipotecando para	1	Idem.
En 30 de Marzo de 1699.	la seguridad de este bienes que no se designan	a	
	casa: no consta calle, número ni medida.	. 8681 138yatt	
En 27 de Setiembre de 1770.	no consta el número ni medida superficial	. 6	Idem.
En 8 de Junio de 1769.	Gertrudis Fernandez fundó un censo á favor del Cabildo eclesiástico, hipotecando para	expedie Newton 8	Idem.
En 7 de Abril de 1813.	la seguridad de éste unas casas: no consta calle, número ni medida		manon mem.
stanisla de Arribh. E E	ridad de este dos partes de casa: no consta calle, número. medida ni linderos	. 146	Idem.
En 14 de Mayo de 1775.	Isabel Escudero fundó un censo á favor del Cabildo eclesiástico hipocando para la seguridad de este una panera, pajar, casas y cueva: no consta el número ni medida.	9 0000 95101	Idem.
En 28 de Febrero de 1727.	Manuel Modorro y Baca hipotecó à la seguridad de una memoria fundada à favor de	e annes anno E	Icam Idem.
En 24 de Julio de 1762.	dicho cabildo unas casas: no consta la calle, número ni medida		eliter lem vu
ovenia:	número ni medida	. 155	Idem.
En 15 de Febrero de 1682.	Alonso Mendez hipotecó á favor del Cabildo eclesiástico unas casas: no consta calle, nú		Idem. a see
En 9 de Agosto de 1812.	mero ni medida	a.	
anilitae	de colmenas: no consta la cabida del huerto, número ni medida del palomar y la casa. Antonio Francisco hipotecó á favor de dicho Cabildo diez y seis iguadas de tierra y die	. 175 z	Idem.
En 15 de Mayo de 1775.	y seis cuartas de viña: no consta la situación ni el pago.	. 176	Idem.
En 13 Marzo de 1690.	Pedro Escudero y otros impusieron á favor del vínculo Mayorazgo que estableció el Li cenciado Juan Escudero un censo, hipotecando para la seguridad de este una viña y un	8	GOBIERNO DE LA
	tierra: no consta el pago ni cabida	. 177	Idem.
	out A life same an entire a - sumer is no sub on the a tenano doing		

Todavia no him rendido has cuen-

the roquestressing as soils order of (Se continuard.) latter allered) at a shidely as obeseloge of orders roquestress and species and cook reconstitution

Núm. 115

			lèrcoles		laye di	MARKAL I	PERSONAL.	DEBEGOVIY I	WITTERLY I	TOTAL.
iator	AAIRATAM IAM Númmero 7				36363			PERSONAL.	MATERIAL.	_
Ece, Mils	'A. Escs. Mils. Escs. Mils.				Artículos.	CONTINUA	LA DATA.	Escs. Mils.	Escs. Mils.	Escs. Mils.
DISTRITO	MUNICIPAL DE VALLADOLID	MES DE F	EBRERO DI	1000.		Capítulo 2.º-	_Policía de			
EXTRAC	TO de la cuenta de fondos	municipal	es correspo	ndiente		seguri:		s obras que r administr	fersonal de la ejeculan p	
al exm	resado mes, que comprende	las existenc	ias que res	sultaron	1.0	Gastos de las te	nencias de Al-	manna.	el el lerese	
en fin	del anterior, las cantidade	es recaudado	as en el de l	la cuen-		caldía y escri Haberes de la g	torio	o terminacio	noinmunited	010
	satisfecho en el mismo á l			supuesio		pal y serenos		1.963'600	de la ensa di	1.963'600
vigente	iores	supplestus anter	org ed		3.*	Equipo y vest		cementeria.	46 »	46 »
and the second second second	GARGO. 8	Escs. M	ils To	TALES.	4.9	Seguros de ince Gastos de vered	ndios	los paseos pi	126.200	126'200
CAPITULOS.	[27 9) 1 0) CHIAO.		ASSESS OF THE PARTY OF THE PART			narios y urge	entes	la colulacio	ara contenta	
	Existencias que resultaron en fin	del mes anteri	ior en	LARITE	6.°	Barcos auxiliar suerga.	es en el l'1-	Isguega	Left leb eour	a
-	papel y metálico relacion núr	n. 1		2.033'201		Capítulo 3.º—1	Marie William Company	orreccion pu	apilulo 7.	
1.0	Productos de Propios, deducio	das	1			y ru	ral.	Ca. Colored	Marian and the same of the sam	
	las contribuciones y el por 100, relacion núm. 2.	. 3	2'959	IN SECTION A	1.0	Gastos generale	es del ramo.	leposito man	127'024	127'024
2.0	Idem de montes con igual dedu	1C-	i Leys Do	depth to the same	2.0	Alumbrado púl Limpieza.	olico	oran a omi	600 » 933 200	600 933.200
3.°	Idem de impuestos establecid	os,	7.750	THE THEY SEE	4.0	Arbolado de los	paseos públicos	313.200	317.900	631'100
Á.	relacion núm. 3	nú-	3.350	Principal principal	5.° 6.°	Mercados y pu Mataderos	estos publicos	200, 700	Gradual Street	200.700
Option of the second	mero 4. won no von	D . 0 TRO 1 84	2.550	7.038'770	7.°	Cementerios. Gastos de des		104,700		104'700
5.	Idem de instruccion pública, recion núm.	•			453,400	namiento del	l término juris-	Ome	ersonal de los guardas del l	
6.	Idem de correccion pública, recion núm.			Lan Day	ove cer		errenos pertene	formento de	ouser sacies N	Park Park
a01 7:0.1	Idem de extraordinarios, relacion número 5.	cion	70'834	lagioia .	e ana [*] din	- Constant	-Instruccion	de y amojo-	astos de desim	plure a
8.°	Idem de resultas de presupue	stos	la Junta de	Ea la de	min will	púb	lica.	hercur at t	namienio.	Secretary of
10420-6011	anteriores, relacion núm.	Medalice	encial	Benefic	1.	Personal de	instruccion pri	- Cargas.		017,000
IGUAL.	and the same of th					maria	scuelas y repa	. 613'60		613,600
Recurso	s autorizados para cubrir el défi	cit del presupu	esto,		eae 2.e1	racion de	efectos de la	à cuenta le	321.153	321'153
mas, y la	edim 178 y rolu á saber: 92 d 184 Sk gondizido ob pilozof geor	ortanão el carg	ring, que sing	data 16 6	3.•	mismas. Alguileres de	los edificios qu		las afrasadas.	1
ien at least	/ Por recargo á la contribucion t	erri-no hand an	13.500	salies 700	4	ocupan las	escuelas, obra ion y mejora d	S	ciones y festa	
Prieto Ra-	torial, relacion núm. 6 Por idem á la industrial y de	BL Ge /e 10-00	it conformely	1021-1- 2011		los mismos			26'420	26'420
	mercio, relacion núm. 6. Por arbitrio sobre las especie	a do	00 181	Mayo	4.	Premios y si se destina	ubvenciones qu n á mejorar	a describe		
	terminadas de consumo, de	duci-	14: Unseries	er form	Man en				Su Magestall.	180 »
9.°	do el 10 por 100 de recauda para la Hacienda, relacion	nú-		13.819.077	90.90	Capítulo 5.º	_Beneficencia	por 100 ignal 2 los credilos	go de un à cada uno di	.00
	mero 6		376'964		1.0		es del ramo, s		que liene dont cipio	200
	construccion, relacion núm	. 7.	128'613		ai sho,		cuentas de cac iento			7 1.222'849
-na al ate	cion núm	Commerce			2.	Socorros don	niciliarios, segu	in 698	de Mayo de 1	
-01=-88	Ingresos en papel del Estado,		Conzalez, A		a man	rige para e	ción especial que este ramo		ras subventio	4
mandado	cion núm.				3.	Auxilios bene	éficos en époc a y calamidad	as	lemnizaciones	0.0
atil i	Total cargo es	08. 7/6603.	Tool and Tree	ing ognit	1 0 - 72	públicas		s con la com-		
ensure mana	The second secon	ola del parision			4.0	bres transe	onduccion de p euntes y enferm	OS »	in hus el 3'60	
COPPER.	AUDICIOS PARTICULA	rated dis 32		remate, que	5.0	Socorros à er	nigrados pobres s que dan los fo	3. John March	aptiule (0 —)	O percentation
THE DAY	LAS APPROPRIES (10)	aka Consisto-		del gorrient	0.	dos Munic	cipales à vari	os so orime		
Lides	I of on openion.	PERSONAL.	MATERIAL.	TOTAL.	1022340	benéficos.	ó establecimient	all coard	la nueva fi	
The state of the s	The Marine In Comme	_	Escs. Mils.	Escs. Mils.	7.°	Por aumento	s y alteracion rende cada est	es La	leventamen	0 7.0
Articulo	Ayuntamiento.	eb shideo e	12303. 14113.	2300. Rills.	- North	blecimient	o de Beneficenc	cia	Lab ande al	1 ° 1
toli Of an	Sueldos de los empleados y	Maciente con	codero Colo		a de la companya de l	nuevos y d	cional de gast le resultas de añ	ios	ustociales, enganche del	
- 2102 ol	profesores facultativos	1.991'800	83'266	2.075 066	3	anteriores			Shif to 190	0 3
F BREU ng (siones. The second willing	Textos cures	355'400	335'400)	Capitulo 6.°-	-Obras público	as. Short short	sail q o siles s	La participation
3.0	Suscriciones autorizadas. Conservacion y reparacion de	eb babitoso	ne ubsecte	finon esta	1.0		ento de los edific		gasios de della	The State of
5.0	la casa consistorial	le ne veno	58.930	58.930	2.0	Idem de los	n	les	auximiento ex	A de some
res es la-	. Se venden eiento orașilisiele	· macroster la	sennight du co	del «mgel.	は他にはは	y puentes	s fuentes y ca	1. W	entsomb "Libi	200
gueinp	Gastos que originan las quin-	abasatar mi	191'590	191'59	0	rías		las casetas	73'8	75'850
nou 7.20 eb onto	Idem las elecciones para di-	- opis dan sou		en recipia es	4.° 5.°		alcantarillas n (ó terminaci		aro"los guarda	9 "
	Cortes	. »	Paioevactee	San dobat de		de las ob	ras de reparac lero	ion	ni-11 obini	» ()
8.°	Gastos menores de las casa consistoriales y represen	L 2000000000000000000000000000000000000	olap eup au	Las person	6.	Idem de la	as del mercad	o y Jacimera	los gastos a	101
9.0	tacion del Ayuntamiento.	a significant	50 »	50 »	7.		n las férias . pedrados y adoc		achily)	an Market
and a second	luacion y repartimiento.			181.50					79.4	00] 79'400

4					
T .ILTO	matemial.	PERSONAL.	PERSONAL,	MATERIAL.	TOTAL.
Artículo	CONTINUA	LA DATA.	Escs. Mils.	Escs. Mils.	Escs. Mils.
			-Policia de	Tweeterla D C	
8.°	ejeculan p	or administra	idad.	segur	PERM
9.•	dion		385'700	astos do las l caldid y escu	385,700
10	Continuacion	(ó terminacion s de reparacion	piaum sibrau	aberes de la g	8 .2
000 500.	de la casa co Idem de las de	nsistorial		400 "	e))
002 12	Idem de las de	los paseos pú	ment for the	pentres de inc	400 »
1,3	Para continua	r la rotulacion	las, estraordi-	nslos Co vere	0 00
14	Cauce del rio	Esgueva.	es es es P		de la
	Capítulo 7.º-	Correccion pú-	Policie urbani	Lostelo 3.°-	
	11 11 11 11	ca.	n was later	is the control of	
120121	Personal del cipal.	depósito muni-	50.800	119'301 47'596	170 101
0082.0	Material del m Gastos genera	13mo))	47:596	47.596
"	del partido j	udicial	185'700	479'266	662.966
104,100	Capitulo 8.	-Montes.	2.000 700	Maladeros.	6.0
1.*	Personal de los	empleados y	lade y amoje	hetos de des	.8
2.	guardas del Conservacion	fomento del	133 400	dicional y l	153'400
3.*	Gastos de deslin	nde y amojo-		•	•
	namiento.	• • • • •	hicas	int	
613,600		-Cargas.	iq uolosuutedi	Personal de	0.1
1.	Anualidad cor censos . Otra anualidad	riente de los	seuclas y rep	108(060	198'969
681 2. 6	Otra anualidad	à cuenta de	efectos edenti	ab 190,909	198.909
3.*	las atrasadas Funciones de Ig	lesia, ilumina-	is edibelos que escuelas, obra	Alquiteres de	9.8
24420	ciones y feste Jubilaciones, pe	nsiones y viu-	Charles of My In	Canadana of	70
5.*	Intereses y am	ortizacion del	abvenciones qu	Bremies y s	
a 081	Su Magestad.	atorizado por		ensenanza.	n
6.*	Pago de un á cada uno d	e los créditos	+ Bezeefteencia	Capitule 5.	
	que tiene con cipio	tra si el Muni-	omer leb as	datos cotas	
0187:5.1	subvenciones à l	la lev de 22	stentas de ca sento niciliarios, seg	gun lus u establecim	
8.*	Olras sulvenci	onus à com-l	p (6000089 048)	High registra	2.2
9.0	promisos cont Indemnizaciones	raidos.	es e rame. et cos en époc	rice para d	. »
	expropiados.	de terrenos	a ly calannuad	de caresti))
008-800	Gastos de litigio petente autori	zacion.	ouduccion de p endes y enferm	Secerca y c	
	Capitulo 10.	Valuntarias	narrados pobre	Socures a er	8.0
1.0	Por el trozo del	camino de.	ingales a var	Hunff enb	.
	Por la nueva l mental en el p	paseo de	detableckmich		
3.°	Por levantamier plano de la C	Ciudad.	reinle dada, est	t que compi	»
4.°	Por la obra de	las casas con-	e le Reneficent cional de gas	ibs na na	
5.0	Por ensanche de	l cementerio	le resultas de ar	antainalan	
6.0	Por ensanche y la calle ó plaz	alineacion de	- Obras public	° 0 glavas	
7.0	Por gastos de esti	udios y traidai	officeral about	nini iralah 1911	a A
8.0	Encauzamiento e	vlanian dal mial			0 0 11
9 .	Esgueva Traida de aguas	de la fuente	ca pinos g edina	samend 1	1.000 »
MONTH	de la Ria Continuación de	las casetas	. "	800	64
14 1 Bar	para los guard	as de paseos.	rostrorur o	Cantinuación	0.G
in a Maj	Capitulo 11.—1	mprevistos.	as de reparac	de las obt	
1.0	Por los gastos fuera de consig	apremiantes	s lot mercad o a Kerlas	d en med	.0
79.4	partidas		pobe ; sobe by	Access acon	5.443.750 s

	CHAR	ge 7.012,	PERSONAL.	MATERIAL.	TOTAL.
Second Second	Articulos.		Escs. Mils.	Escs. Mils.	Ecs. Mils.
-	1 0001 UU	OLID MES DE FEBRERO		1AGINIVIM	OTHERAIN
	A 2007	Capitulo 12.—Resultas.	th.		
20	1.0	Pago de las obligaciones pen-	ienta ae fa	i'U de la ci	EXTRAC
30	engres of	Pago de las obligaciones pen- dientes del presupuesto an- terior	dine comb	esado mes	al ecopi
	2.0	Abana da las cantidades que	e, las cant	oristign lab	43/ 119
10	3604.3363	Abono de las cantidades que quedarou sin satisfacer en	tusin 12 na	sutisfection	ta, y to
		los presupuestos anteriores			singente
-	CHAPTER DELL'ANDRES	al del año último	Andrew Market Street	communicated property	manual Commission
1		Total Data.	0 (0)(070)	10.146.432	-

RESUMEN. regulation y logacy

Cargo.		el 2	8 y 8	mpora entimad acion tas con	29 16	.121'971 .628'364
	Existencia					493'607

DEMOSTRACION DE LA MISMA. cion núm. . . .

Idem de correccion pública, rela-

nicipal Metálico 1.073'106	} 1.073.106
En la de la Junta de Papel	11.420.501

IGUAL.

De forma, que importando el cargo 29.121 escudos y 971 mitésimas, y la

data 16 628 escudos y 364 milésimas, resulta de existenci. 12 493 escudos y 607 milésimas, de que me haré cargo en la cuenta del próximo mes.

Valla tolid 16 de Marzo de 1868.—El Depositario, Santiago Prieto Ramos.—Está conforme. El Gefe de la Sección de Contabilidad, Muriano Nava.—

V.º B.º—El Alvalde Corregidor, Eugenio Caballero.

Mayo 14: Insértese, Ureña. el solonge sel eldos dialides re

Núm. 7.011.

D. Antonio Gonzalez, Alcalde constitucional de este pueblo de Gallegos.

cs, milés. 20 124-01 Hago saber: que por órden del Juzgado de primera instancia del partido de Tordesillas, se venden en público remate que tendrá lugar el dia 31 del corriente mes en la casa Consistorial de este pueblo de diez á doce de su mañana, una tierra páramo sita en este término y pago del camino de Urrera, á la izquierda, de cabida de dos iguadas, linda al Naciente con páramo de Teodoro Colomo, Mediodia con camino de dicho Urrera, Poniente con páramo del mismo Teodoro y Norte con eriales de las cuestas, cuya finca esta retasada en cantidad de cuarenta escudos; y una casa en el casco de este dicho pueblo y su calle del Angel, señalada con el número primero, manzana primera, retasada en treinta escudos, las cuales han sido embargadas á Valentin Hernandez Sandobal de esta vecindad.

Las personas que quieran enterarse en la compra de dicha tierra páramo y casa, se servirán acudir á dicho sitio, dia y hora señalada, siendo las dos terceras partes el tipo para la su-

Gallegos 8 de Mayo de 1868. = Antonio Gonzalez. - Por su mandado, Gerónimo Gomez.

Id. 10: Insértese Ureña.

ANUNCIOS PARTICULARES.

PÉRDIDA.

La persona que hava recogido un macho burreño romo, que se estravió del ganado de Palencia el dia 10 del corriente, de cinco á seis años, pelo castaño claro, un poco bragado, de seis cuartas de alzada poco mas ó menos, muy doble, se servirá dar aviso en casa de D. Fermin Urrutia comerciante en dicha ciudad, quien dará las señas y gratificará.

Se venden ciento veintisiete reses lanares en el pueblo de Corcos provincia de Valladolid; la persona que quiera tratar de su compra, se verá con Don Gerónimo Tobar Vazquez, vecino de dicho pueblo.

oldeimelan VALLADOLID. Imprenta de Rafael Garzo Otero é hijos Calle de la Victoria, 24.